

Quito, D.M., 4 de septiembre de 2017

Señora

MYRIAM LILIANA ANZOLA PARRA

Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECSUDECUADOR CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **TECSUDECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil nueve (2009), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiuno (21) de octubre del año dos mil nueve (2009), posteriormente se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la Compañía, mediante escritura de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil once (2011), otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día veintiuno (21) de marzo del dos mil once (2011).

Muy Atentamente,

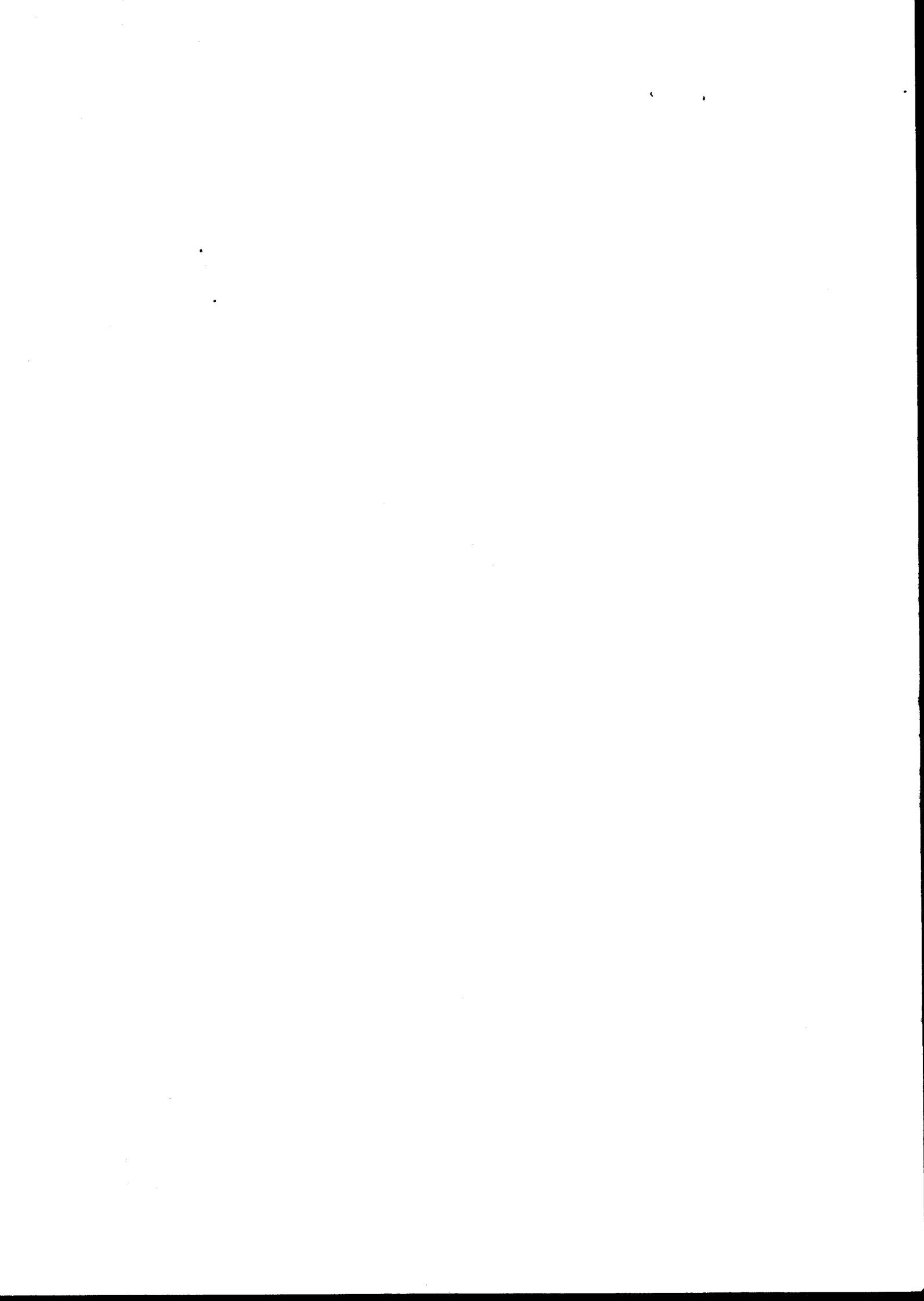

Verónica Reyes Aymará
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TECSUDECUADOR CIA. LTDA.**, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 4 de septiembre de 2017


MYRIAM LILIANA ANZOLA PARRA
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL
Pasaporte No. PE 092737





ACTA #

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TECSUDECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, D. M., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, edificio Torre 1492, piso 15, oficina 1501, siendo las 10h00, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TECSUDECUADOR CIA. LTDA.

Asiste a esta Junta los Socios de la compañía, que se describen a continuación con la determinación del capital suscrito y pagado y número de acciones correspondiente a cada uno:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Myriam Anzola Parra	\$ 11.150	11.150
Bella Parra Cuellar	\$ 11.150	11.150
TOTAL	\$ 22.300,00	\$22.300

Se deja expresa constancia que las socias MYRIAM ANZOLA PARRA y BELLA PARRA CUELLAR, se encuentran debidamente representadas por la doctora Lina María Gómez Zapata, conforme consta de las cartas poderes adjuntas.

Se deja expresamente Indicado, que por cada participación suscrita en el capital social de la Compañía, se le confiere al Socio, el derecho a un (1) voto para efectos de las decisiones que se tomen en la Junta General.

Actúa como Presidente la doctora Lina María Gómez Zapata y actúa como Secretaría Ad – Hoc la señora Verónica Reyes Aymará, por decisión de los socios.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La Presidenta declara instalada la Junta.

A continuación la Presidenta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Designación y Aprobación del Gerente General de la compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Designación y Aprobación del nombramiento de Gerente General de la compañía

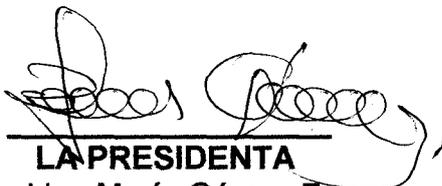
La Junta decide por unanimidad reelegir a la señora Myriam Liliana Anzola Parra, como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos (2) años, quien ejercerá individual e indistintamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:30 horas la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.
- Cartas Poderes

A las 11H00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los socios citados al inicio. La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.

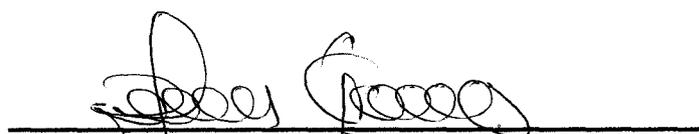


LA PRESIDENTA
Lina María Gómez Z.



LA SECRETARIA AD-HOC
Verónica Reyes Aymarà

LOS SOCIOS



MYRIAM LILIANA ANZOLA PARRA y
BELLA MYRIAM PARRA CUELLAR,
debidamente representadas por la
Dra. Lina María Gómez Zapata